



Chihuahua, Chihuahua, siendo las veintiún horas treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL JUEVES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-412/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por María Dora Isela Ramírez Sosa, en su carácter de representante propietaria del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Camargo, en contra de Pedro Acosta Guevara, en su carácter de candidato a síndico del municipio de Camargo por el Partido Revolucionario Institucional así como del mismo partido, por la presunta comisión de conductas que desde su óptica pudieran constituir probable afectación al interés superior de las personas menores de edad.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-458/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado **Diego Alejandro Villanueva González**, en su carácter de representante propietario del **partido Morena** ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra de **Héctor Chávez**, conocido por su sobrenombre "Caramelo" y/o "Caramelo Chávez"; **María Eugenia Campos Galván**, en su calidad de candidata a la Gubernatura del Estado de Chihuahua, por la Coalición "Nos Une Chihuahua", integrada por los partidos políticos **Acción Nacional** y de la **Revolución Democrática**, así como en contra de los mencionados partidos, por la presunta comisión de conductas que, desde la óptica del denunciante, pudieran contravenir las normas sobre propaganda política durante la veda electoral, en favor de María Eugenia Campos Galván, las cuales pudieran resultar violatorias a lo dispuesto en los artículos 115 y 127 de la ley comicial local.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-473/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado mediante denuncia por oficio en contra de **Jesús Antonio Sepúlveda Chávez**, por la probable comisión de conductas presuntamente violatorias de los principios de imparcialidad, equidad en la contienda, laicidad, por pronunciar un mensaje en la celebración eucarística el treinta de mayo, ello en la parroquia de San Felipe Apóstol.



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

Lo anterior dada la urgencia de la resolución de los asuntos a tratar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y con fundamento el artículo 19 fracción I segundo párrafo y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General